



I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009

I CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES. (DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009)



Violencia de género: Revisión bibliográfica desde una perspectiva histórica.

María Aranda López.

Gregoria Montilla Jiménez.

Beatriz Montes Berges.



VIOLENCIA DE GÉNERO: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Aranda López, María, Montilla Jiménez, Gregoria. y Montes Berges, Beatriz.
Universidad de Jaén

RESUMEN

La violencia de género sigue perfilándose en la actualidad como un grave problema tanto a nivel individual como social. Sin embargo, a pesar de no tratarse de un fenómeno nuevo, su reconocimiento, su visibilización, y, por tanto, el paso de ser considerada de una cuestión privada a un problema social, sí es relativamente reciente. Esta “consideración social” ha despertado el interés desde diversos ámbitos, entre ellos, el de la Psicología, que ha tratado de aportar, a través de diferentes aproximaciones, conocimiento y soluciones a este tipo de violencia. El tratamiento que se ha dispensado al tema de la violencia de género ha evolucionado profundamente a lo largo de las últimas décadas, siendo reflejo de esa transformación el contenido y perspectiva desde la que se han abordado los estudios e investigaciones en Psicología. El presente estudio se centra en el análisis de la productividad bibliográfica en torno al término Violencia de Género desde el primer artículo publicado hasta la actualidad, en la revisión de los temas tratados y el establecimiento de una relación entre productividad, temas y sucesos socialmente relevantes en relación a la violencia de género.

Palabras clave

Violencia de género, revisión bibliográfica, productividad, historia.



INTRODUCCIÓN

Según la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993 (Res. AG 48/104, ONU, 1994), la violencia de género se define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”. Velázquez (2003) amplía la definición de violencia de género, haciendo referencia a todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. De esta manera la violencia de género incluye cualquier ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.

Las definiciones anteriores son sólo dos ejemplos de aproximaciones al concepto de violencia de género, sin embargo, existen otras muchas provenientes de diversos ámbitos, entre ellos el de la Psicología. Esta disciplina se ha centrado en los últimos años en el estudio de la violencia contra las mujeres a través de diferentes modelos teóricos y/o aplicados. Ha tratado de explicar diversos aspectos vinculados a esta realidad, como las características de los agresores y víctimas, las causas del maltrato, los factores que motivan la permanencia de las víctimas cerca de los agresores, los diversos tratamientos, etc., cada vez con un matiz menos individual, más social.

El término violencia de género es uno de los más utilizados y consolidados en la actualidad, ya que se ha perfilado como uno de los que



mejor describe este tipo de agresión interpersonal. La evolución del concepto ha conllevado el cambio de perspectiva desde la que se han realizado los estudios, imprimiendo diferentes matices y acentos en función del punto de vista de partida.

En nuestro país han tenido lugar importantes hitos que han marcado un antes y un después en el tratamiento social e individual hacia la violencia contra las mujeres. En España, se comienza a trabajar en la denuncia pública de las agresiones a las mujeres desde la violencia sexual. Es a partir de los años 80 cuando se inician las primeras campañas, programas y políticas públicas en la lucha contra la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.

Posteriormente, en la década de los 90 se produjo uno de los acontecimientos que han supuesto un gran avance en el reconocimiento de la realidad y los derechos de las víctimas, ha sido el Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995, en el que se establecen una serie de objetivos estratégicos que quedarán recogidos de una manera u otra en las actuaciones posteriores.

Sin embargo, a pesar de estos avances institucionales, uno de los ámbitos que más a condicionado la percepción acerca de esta lacra ha sido el de los medios de comunicación. La aparición de la violencia de género en estos medios ha contribuido al cambio de percepción, pasando de considerarse de un problema privado a una cuestión social. En 1997 se produjo la primera aparición en un medio de comunicación de una mujer víctima de violencia de género, fue el caso de Ana Orantes. Suele considerarse este suceso como el que marcó un antes y un después respecto a la visibilidad mediática de este problema. Ana Orantes fue invitada a un programa de testimonios de Radio Televisión Andalucía donde relató su calvario personal, siendo pocos días después asesinada por su maltratador, su marido, que la roció con gasolina y prendió fuego. Lo terrible del caso hizo mucho por garantizar la atención de los



medios y marcó un punto de inflexión respecto a la atención concedida desde entonces a estas situaciones. La polémica ayudó a poner sobre la mesa muchas cuestiones que nos han acompañado en los últimos diez años: la existencia misma y la dimensión de esta lacra, el sufrimiento personal implicado, las medidas para hacerla frente, su tratamiento informativo, etc.

En los últimos años se ha articulado un cambio social en el que la violencia contra la mujer es considerada como un problema que afecta a toda la sociedad y ha dejado de ser un conflicto de carácter privado entre dos personas (Collado, 2005). Este cambio se reflejó claramente en el aumento de denuncias y de conciencia ciudadana producida en los años 2003-2004, como consecuencia de los debates surgidos alrededor del planteamiento de una ley contra la violencia de género que se materializó finalmente con la implementación en el año 2004 de la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

Esta evolución histórica se refleja en los medios de comunicación, en la política, en la sociedad, en las personas... así como en la Psicología, que, como “ciencia viva” se ha hecho eco de los cambios experimentados. Una forma de aproximarse a la comprensión de la violencia ejercida contra las mujeres es entender cómo se ha abordado su estudio desde la perspectiva humana, social, individual, etc. de la Psicología. Por tanto, el primero de los objetivos del presente estudio es el de llevar a cabo una revisión bibliográfica sobre los estudios e investigaciones sobre violencia de género en el ámbito de la Psicología a nivel cuantitativo. El segundo, es el de analizar la producción de artículos en función de los temas tratados y, por último, nos proponemos establecer una relación en cuanto al número y enfoque en función de determinados hitos relevantes para el fenómeno de la violencia de género.

De los objetivos planteados se desprenden tres hipótesis. En primer lugar, consideramos que el número de artículos presentará una tendencia



creciente desde el inicio de las publicaciones hasta la actualidad, especialmente en los últimos 10 años. En segundo lugar, los temas sobre los que se centra la literatura giran en torno a la víctima y al agresor, ocupando un lugar insignificante las consecuencias sobre los hijos o la familia. Por último, el número de artículos aumentará inmediatamente después de la ocurrencia de un acontecimiento socialmente relevante relacionado con la violencia de género, además, la elección de los temas y la perspectiva desde la que se trabajan estarán influidos por los diferentes hitos.

MÉTODO

Procedimiento

La revisión bibliográfica se ha llevado a cabo definiendo una serie de criterios que determinaron la búsqueda sobre diversas fuentes de datos. Estos son, que aparecieran en el título las palabras “violencia de género” o “violencia doméstica” y que las revistas consultadas fueran nacionales.

Las bases de datos consultadas para la búsqueda han sido:

- *PSICODOC*. Contiene referencias bibliográficas de Psicología y ciencias afines.
- *PsycINFO*. Base de datos en línea de literatura internacional sobre Psicología y disciplinas afines en Ciencias sociales (Psiquiatría, Sociología, Antropología, Educación, Farmacología y Lingüística).
- *ISOC*. Base de Datos del CSIC que vacía artículos de publicaciones periódicas españolas de Ciencias Sociales y Humanidades.
- *DIALNET*. Base de datos web de artículos de revistas.



Para el estudio de la tendencia del contenido de las publicaciones se han establecido seis categorías que se corresponde con temas en los que eje central coincide, éstas son:

- Víctimas: perfil, tratamiento y consecuencias del maltrato.
- Agresor: perfil y tratamiento.
- Hijos: evaluación, tratamiento y consecuencias de la vivencia del maltrato.
- Violencia de género desde la perspectiva social.
- Educación y prevención
- Jurídico-legal
- Aproximación al concepto y conocimiento general

En la elaboración de las categorías se usó el *método de doble ciego* utilizado para prevenir que los resultados de la investigación resultaran ser “influenciados” por el sesgo de las investigadoras. En primer lugar, se presentaron a dos personas desconocedoras de los objetivos del estudio los títulos resultantes de la búsqueda para que eligieran categorías que los describieran. De la comparación de los resultados de los dos jueces se obtuvo un 80% de coincidencia. Una vez elegidas las seis categorías, otros dos jueces realizaron el proceso de forma inversa: debían incluir los títulos en cada uno de los temas. El resultado final alcanzó una alta coincidencia.

Los hitos relacionados con la violencia de género que mayor impacto han producido en las últimas décadas han sido:

- El Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995. Este congreso marcó un antes y un después en las políticas activas contra la violencia de género, además, en él se estableció una de las definiciones de violencia de género más consolidadas y utilizadas en la actualidad.
- La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



- La primera aparición en un medio de comunicación de una mujer víctima de violencia de género, el caso de Ana Orantes (1997).
- Puede considerarse como un factor importante desencadenante de reacciones en todos los ámbitos, incluido el científico, el hecho de que se produzca una elevada concentración de muertes en un determinado periodo.

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la revisión bibliográfica. Para visibilizar los datos en la tabla sólo se han tenido en cuenta los años en los que ha tenido lugar alguna publicación, los que no aparacen, por tanto, presentan cero publicaciones. En primer lugar, la *gráfica 1* muestra la producción anual de artículos a nivel cuantitativo. El número de publicaciones por año oscila desde 1986 hasta 2009. Es importante destacar que la fecha de inicio de la presente revisión se encuentra en el año 1986 por no encontrar publicaciones previas de acuerdo con los criterios de búsqueda seleccionados sobre las distintas fuentes de datos. Tal y como refleja la gráfica, es en 2004 donde se produce el mayor número de publicaciones (17) relacionadas con la violencia de género. Seguido por 2003 y 2001 con 15 publicaciones. Por el contrario, desde 1986 a 1994 (9 años) destacan por su nulo o escaso número de publicaciones (0 ó 1).



Gráfica 1. - Número de publicaciones por año

año	total
1986	1
1991	1
1994	1
1997	4
1998	3
1999	2
2000	4
2001	15
2002	8
2003	15
2004	17
2005	9
2006	12
2007	11
2008	10



En la *gráfica 2* se observa el número de publicaciones por temas en el período de tiempo estudiado. El mayor número de éstas se centran en la “*Víctima*”, llegando a las 36 publicaciones, seguidas por los temas “*Agresor*” y “*Concepto y conocimiento general*” (24). Después le siguen las publicaciones relacionadas con “*Sociedad*” siendo 16 el número total de ellas. Por último, siguiendo en esta misma línea, los estudios e investigaciones sobre violencia de género centrados en el tema “*Jurídico-legal*” son los que menos interés han generado con tan solo 4 publicaciones.

En la *tabla 1* se observan los datos cruzados referidos a ambos análisis objeto del presente estudio, número de publicaciones por año y por temas. Tal y como se refleja, 2001 y 2005 fueron los años en los cuales se publicaron más investigaciones como tema central de la víctima y agresor respectivamente.



Gráfica 2.- Número de publicaciones por temas

tema	total
Agresor	24
Concepto/ Cto. general	24
Educ./ Prevenc.	5
Hijos	7
Jurídico legal	4
Sociedad	16



Tabla 1. - Número de publicaciones por año y por temas

	1986	1991	1994	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Agresor	0	0	0	2	2	1	0	1	1	3	3	4	2	1	2	2
Concepto/Cto. General	1	0	0	0	0	0	0	4	2	3	6	0	3	3	1	1
Educ./Prevenc.	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0
Hijos	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	2	0
Jurídico legal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0
Sociedad	0	0	0	0	1	0	0	2	1	5	2	0	2	1	0	0
Víctima	0	0	1	1	0	1	2	7	3	2	4	4	3	3	5	0



Por último, en la *tabla 2*, se presentan datos sobre las víctimas mortales como consecuencia de la violencia de género.

Tabla 2.- Número de muertes por violencia de género

	Muertes	Tasa x 10 ⁵	Intervalo de confianza al 95 %	
			Límite inferior	Límite superior
1998	46	0,26408	0,1878	0,3404
1999	40	0,22677	0,1565	0,297
2000	57	0,32009	0,2370	0,4032
2001	52	0,28722	0,2092	0,3653
2002	47	0,25544	0,1824	0,3285
2003	66	0,35210	0,2672	0,4371
2004	61	0,32209	0,2413	0,4029
2005	54	0,28003	0,2053	0,3547
2006	61	0,31633	0,2369	0,3957
2007	71	0,36017	0,2764	0,4439

Elaboración propia a partir de los datos sobre violencia contra la mujer en la pareja de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas. Estadísticas disponibles en: www.separadasydivorciadas.org

DISCUSIÓN

En este trabajo se presenta una revisión bibliográfica acerca de las investigaciones sobre violencia de género en el ámbito de la psicología analizando la producción anual de artículos y estableciendo una relación en cuanto al número y enfoque en función de determinados hitos históricos relevantes para este fenómeno. Los análisis realizados llevan a conclusiones interesantes ofreciéndonos una ayuda para tener una visión más completa de este problema social.



En primer lugar, se analiza el número de publicaciones por año. Tal y como puede observarse, en 1995 se produce un aumento de las publicaciones desde dicho año en adelante. Un hito importante que hizo que la comunidad científica centrara su atención en la violencia de género, puede estar relacionado con la celebración del Congreso sobre la Mujer en Pekín en 1995.

En segundo lugar, a partir de 1998 comienza a ser visible socialmente en España el problema de la violencia de género, con la aparición de Ana Orantes en un medio de comunicación en 1997. Es a partir de este momento cuando empieza a estar más presente la deslegitimización y condena social del ejercicio de la violencia contra las mujeres, especialmente de la que se ejerce en el contexto doméstico (Alcazar Capos, 2003). Siguiendo en esta misma línea, este hecho podría ser la causa de que en ese mismo año aumentaran a 7 las publicaciones referidas a la violencia doméstica.

En tercer lugar, es un hecho que desde el año 1986 hasta 2000 las publicaciones no habían aumentado más de 4 por año. Sin embargo, en el año 2001 y 2003 se produjo un gran aumento de las mismas llegando a 15. El incremento de muertes por violencia de género producidas en el año 2000 puede ser la causa de que en el año 2001 aumentaran notablemente las publicaciones. Lo mismo podría ocurrir en 2003, año en el que ascendieron a 66 las víctimas de violencia de género.

Por último, como se ha destacado anteriormente, en 2004 se produce el mayor número de publicaciones relacionadas con la violencia de género. Esto parece estar claramente relacionado con la aparición de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



BIBLIOGRAFÍA

Alcazar Campos, A. (2003). Respuesta institucional a la violencia de género. El caso de Andalucía. España. *Otras Miradas*, vol. 3.

Velázquez, S. (2003). *Violencias Cotidianas, Violencia de Género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.

Vicente Collado, S. (2005). Beijing+10. Resumen de análisis. Comisión para la investigación de malos tratos contra las mujeres. <http://www.malostratos.org/.../Resumen%20 analisis%20Area%20VIOLENCIA%20GENERO.doc> (disponible el 08/10/09).

ONU (1994). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Bruselas: ONU